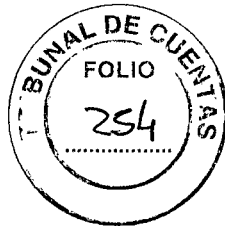




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **02 AGO 2002**

VISTO: El Expte. N° 121/02 - D.A. del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 133/02 se tramitó el traslado del Auditor Fiscal C.P.N. Rubén BALIÑO a la Comuna de Tolhuin, durante el día 18 del corriente mes y año.-

Que corresponde reconocer el gasto de traslado a la Comuna de Tolhuin por la suma total de PESOS QUINCE CON 00/100 (\$ 15,00), correspondiente a gastos de movilidad y el pago de medio (1/2) día de viático por la suma total de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00), de acuerdo a la Resolución mencionada precedentemente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

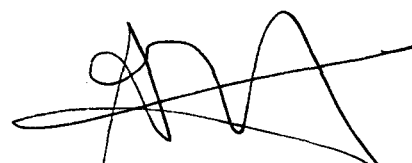
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de gastos de traslado por vía terrestre correspondiente al tramo Río Grande – Tolhuin – Río Grande, por la suma total de PESOS QUINCE CON 00/100 (\$ 15,00), y el pago de MEDIO (1/2) día de viático, por la suma total de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00).

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2002.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 140 / 2002.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA